

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36126 *Anuncio del Notario de Elche (Alicante), D. Alberto María Cordero Garrido de subasta por venta extrajudicial.*

Don Alberto M^a Cordero Garrido, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Elche,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en Elche (Alicante), avenida del País Valenciano, nº 19-AC, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. Número ocho. Vivienda del Sur o derecha subiendo por la escalera del piso segundo, del edificio sito en Elche, calle Conrado del Campo, 112; que tiene una superficie de unos ciento diez metros cuadrados, y linda: Norte, con rellano y cuadro de escalera, patio de luces y la otra vivienda de este piso; por el Sur y Oeste, con Pascual Sansano Mora, y al Este, calle Conrado del Campo.

Cuota: Ocho enteros trescientas treinta y tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Elche, al tomo 1.489, libro 391 de San Juan, folio 131, finca número 16.245, causando la constitución de hipoteca la inscripción 15^a y su modificación la inscripción 17.^a

En la Notaría tendrán lugar: La 1^a subasta de la misma el día 30 de noviembre de 2010, a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento quince mil doscientos veintidós euros con cincuenta y nueve céntimos (115.222,59 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2^a subasta el día 28 de diciembre de 2010, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera, y en los mismos casos la 3^a subasta el día 25 de enero de 2011, a las diez horas sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1^a y 2^a subasta y en la 3^a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Elche, 14 de octubre de 2010.- El Notario.

ID: A100077042-1